



ANEXO I: OFERTA ECONÓMICA

I) OFERTA DE DESCUENTO SOBRE LOS CARGOS DE EMISIÓN DE BILLETAJE.

Se debe especificar un porcentaje de descuento sobre los cargos de emisión de referencia de cada categoría de desplazamiento (especificados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares).

Descuento (en %) sobre cargos de emisión de referencia de billetes aéreos nacionales	
Descuento (en %) sobre cargos de emisión de referencia de billetes aéreos europeos	
Descuento (en %) sobre cargos de emisión de referencia de billetes aéreos transcontinentales	
Descuento (en %) sobre cargos de emisión de referencia de billetes de tren	

II) OFERTA DE DESCUENTOS EN OTROS SERVICIOS

– Se debe especificar un porcentaje de descuento en cada categoría.

Descuento (en %) en factura sobre alojamiento	
Descuento (en %) en factura sobre alquiler de vehículos	



ANEXO II: RESUMEN DE LA OFERTA TÉCNICA

COBERTURA DE RIESGOS

Incluir en cada apartado una descripción detallada de las condiciones ofertadas, con remisión, si fuese necesario, a la documentación que se adjunte como ANEXO.

Cobertura para el viajero: importe de la cobertura por fallecimiento o incapacidad permanente que mejore la establecida en el Pliego de prescripciones técnicas particulares (750.000).

Cobertura por pérdida de equipajes: importe de la cobertura por pérdida de equipajes que mejore la establecida en el Pliego de prescripciones técnicas particulares (1.200€).



Congreso de los Diputados

DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES

Seguro de responsabilidad civil: importe de la cobertura en concepto de seguro de responsabilidad civil por el ejercicio de la actividad que supere la establecida en el Pliego de prescripciones técnicas particulares (600.000€)

Otras mejoras ofertadas respecto de los requerimientos mínimos del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares que no hayan sido incluidas en los apartados anteriores y que redunden en un mejor servicio para los parlamentarios y personal de las Cortes Generales.



CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Incluir en cada apartado una descripción detallada de las condiciones ofertadas, con remisión, si fuese necesario, a la documentación que se adjunte como ANEXO.

Personal adscrito de manera permanente al servicio	
Especificar el número de personas que prestarán servicio de manera permanente por encima del mínimo exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares	
Horario	
Marcar la alternativa ofertada como mejora con respecto al horario obligatorio exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares o, si fuese el caso, la inexistencia de mejoras en la oferta	
Horario ordinario (días sin sesión plenaria): De 09:00 a 14:30 y de 16:00 a 18:30	
Horario ordinario (días sin sesión plenaria): De 09:00 a 14:30 y de 16:00 a 19:00	
Horario ordinario ininterrumpido ¹ (sin pausa entre las 14:30 y las 16:00) De 09:00 a 18:30	
Horario ordinario ininterrumpido ² (sin pausa entre las 14:30 y las 16:00) De 09:00 a 19:00	
No se ofrece ninguna mejora de horario	
Especificar si se ofrece servicio de guardia hasta la finalización del Pleno	

¹ Con independencia de que haya o no sesión plenaria

² Con independencia de que haya o no sesión plenaria



Congreso de los Diputados

DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES

Oficinas propias (no subcontratadas o gestionadas por empresas mayoristas) en aeropuertos (singularmente en la Terminal 4 del aeropuerto de Madrid-Barajas) y estaciones de ferrocarril (singularmente en las estaciones del AVE) para la cobertura de incidencias de los viajeros en tránsito.

Compromiso de hacerse cargo sin coste alguno para la Cámara de los envíos urgentes de billetes físicos y otra documentación correspondiente a los viajes, que se remitirán a los parlamentarios y al personal de las Cortes Generales a sus respectivos lugares de residencia.

Compromiso de ofrecer cursos de capacitación en las actividades propias de la organización de viajes, impartidas en el Congreso de los Diputados para el personal de las Cortes Generales, sin coste alguno para la Cámara



Congreso de los Diputados

DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES

Compromiso de gratuidad del servicio telefónico de emergencias

Compromiso de ofrecer, sin coste alguno para la Cámara, un servicio de alertas consistente en el envío de correos electrónicos y/o mensajes SMS al personal de la Dirección de Relaciones Internacionales del Congreso de los Diputados advirtiéndolo de circunstancias sobrevenidas o incidencias que afecten a los desplazamientos (retraso de vuelos, cambio de puertas de embarque, etc.)

Departamento especializado en la organización de eventos tales como congresos, reuniones, conferencias, etc.



Congreso de los Diputados

DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES

C) OTRAS MEJORAS

Especificar (incluyendo los detalles en ANEXO) el resto de las mejoras ofrecidas (no incluidas en los apartados anteriores) que supongan un servicio adicional de interés para el Congreso de los Diputados, especialmente si contribuyen al proceso de modernización tecnológica de la Administración Parlamentaria.